



RESOLUCIÓN No. 023

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad al señor **EFRÉN ENRIQUE FERNÁNDEZ CAMARGO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 79.363.667, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 20²⁸⁷, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito al Grupo de Sistemas de la Secretaría General, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C.,

06 ENE. 2017


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G
Revisó: Martha P.
 Claudia C.

²⁸⁷ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 472
Ubicación: Nivel Central